

Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 de Mayo de 2007

VISTO:

El Expediente N° 143.757- D.G.C- 05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Comisión Resolución N° 611/06 se acordó trabajar un proyecto de capacitación destinado a fortalecer el proceso de construcción del Diseño Curricular de Nivel Medio;

Que tal programa de capacitación requiere la conformación de un Equipo de profesores;

Que por Resolución N° 276/07 se relevó de sus funciones en el máximo compatible en horas o cargos a los Profesores que se detallan en el Anexo I de la misma para desempeñar las funciones de capacitación;

Que todos los profesores integrantes del Equipo de Capacitación Disciplinar deberán desempeñar las mismas tareas previstas en el anexo II de la Resolución N° 276/07;

Que por Resolución N° 470/07 se asignaron horas a los integrantes del Equipo de Capacitación para garantizar las acordadas por la Comisión Resolución N° 611/06;

Que en dicha asignación se determinó un total de puntos por los docentes Yaksich y Lerzo con mayor valoración que la que correspondía;

Que se hace necesario modificar la cantidad de horas cátedra asignada por Resolución N° 470/07 a dos profesoras del Equipo de Capacitación Disciplinar debido a errores en el cálculo de la misma;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas en los Art. 83° y 85° de la Ley 2444;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la carga horaria asignada en el Anexo II de

la Resolución N° 470/07 a las profesoras Ana Felisa Yaksich y Gabriela Fernanda Lerzo de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

<i>Disciplina</i>	<i>Apellido y Nombre</i>	<i>CUIL</i>	<i>Cantidad de horas cátedra que se agregan</i>
Matemática	YAKSICH, Ana Felisa	27-12434972-4	4 (cuatro)

Debe decir

ES COPIA/hlr

Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<i>Disciplina</i>	<i>Apellido y Nombre</i>	<i>CUIL</i>	<i>Cantidad de horas cátedra que se agregan</i>
Matemática	YAKSICH, Ana Felisa	27-12434972-4	19 (diecinueve)

Donde dice:

<i>Disciplina</i>	<i>Apellido y Nombre</i>	<i>CUIL</i>	<i>Cantidad de horas cátedra que se agregan</i>
Química	LERZO, Gabriela Fernanda	27-14812767-6	2 (dos)

Debe decir

<i>Disciplina</i>	<i>Apellido y Nombre</i>	<i>CUIL</i>	<i>Cantidad de horas cátedra que se agregan</i>
Química	LERZO, Gabriela Fernanda	27-14812767-6	12 (doce)

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Atlántica, Sur, Andina-Sur, Andina, Alto Valle Oeste, Alto Valle Este y Valle Medio y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **772**
DGC/li/dm.

Lic. Daniel Agostino - a/c Presidencia
Consejo Provincial de Educación